

# RESOLUCIÓN NÚMERO 021 DE

20 de enero de 2025

Por la cual se reconoce una modificación en la asignación salarial en el Escalafón Docente a un Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

#### EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

#### CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es un Establecimiento Público de Educación Superior con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, del orden Nacional, su autonomía se circunscribe a las limitaciones que señalen sus estatutos o las normas que lo crearon y modificaron la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, el Decreto 449 de 2022, PARÁGRAFO 3. Del artículo 1º Dice "El nominador expedirá el correspondiente acto administrativo motivado en el que se reconocerá o negará la asignación salarial correspondiente, cuando se acredite al ingreso o con posterioridad al ingreso al servicio el título de especialización, maestría y doctorado para el grado dos. El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito."

Que, la Profesora del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial MARIA CAMILA FIGUEROA BLANCO identificada con cédula de ciudadanía 1.033.706.252, con tipo de vinculación provisional como DOCENTE TIEMPO COMPLETO, allegó al área de Talento Humano el día 15 de enero de 2025 el Diploma del título como "Magister en Educación y Gestión Ambiental", de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

Que, actualmente el nivel salarial de la profesora MARIA CAMILA FIGUEROA BLANCO es Dos A (2A) con Especialización.

Que, el área de Coordinación de Gestión de Talento Humano ha revisado la hoja de vida del **MARIA CAMILA FIGUEROA BLANCO** y encuentra que el titulo obtenido de "*Magister en Educación y Gestión Ambiental*", es afín con su área de desempeño y fundamental para el aprendizaje de los estudiantes.

Que, en mérito de lo anterior,

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer y pagar la asignación básica mensual ubicada en el grado Dos A (2A) con Maestría, a la Profesora MARIA CAMILA FIGUEROA BLANCO identificada con cédula de ciudadanía 1.033.706.252, con tipo de vinculación provisional como DOCENTE TIEMPO COMPLETO, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

ARTICULO 2°. Los efectos fiscales serán a partir del 20 de enero de 2025.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO 4º.** Comuníquese personalmente el contenido de esta resolución al interesado.

ARTICULO 5°. Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

### COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 20 días del mes de enero de 2025,

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión:

Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero. Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano

Proyección :

Eliana Garzón - Técnica Administrativa de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	Α	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---